

PARRAL, 07 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.095/

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Talca, por asistencia a jornada de Inducción en SERNAM Regional, el día 07 de Octubre de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:

CAROLINA MORALES TAPIA, R.U.T.

, Honorarios, Grado 11° E.M.S.

2.- CANCELESE, a la funcionaria antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 114-05-03-001-000-000 Centro de La Mujer SERNAM Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR C

ARRE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

Archivo,

Finanzas (02),

Personal.